

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

CONVOCATORIA

PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-010K2N001-N127-2015, PARA EL SUMINISTRO DE FERRETERIA Y MATERIAL DE CONSTRUCCION.

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Periodo para inscribirse en la presente Licitación	Del 14/07/2015 al 28/06/2015	De : 08:00 a las 17:00 horas	Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, B.C.S. tel. 615 157 0998 o bien en la página de www.compranet.gob.mx
Junta de Aclaración de la Convocatoria a la licitación.	21/07/2015	16:00 horas	Sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, Baja California Sur.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	29/07/2015	10:00 horas	
Fallo	31/07/2015	16:00 horas	
Firma del contrato	Dentro de los 10 días posteriores al fallo	09:00 a 16:00 hrs	

Reducción de Plazo	(NO)
Tipo de Licitación	Presencial (artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP)
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Presencial o por medio del servicio postal o mensajería especializada (artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP)

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

1.- Área administradora del contrato: Aquella en la que recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato, puede ser el Área contratante o el Área requirente, incluso el Área técnica, cuando actúe con el carácter de Área requirente.
2.- Área contratante: La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate.
3.- Área requirente: La que en la dependencia o entidad solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

4.- Área técnica: La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el Área técnica, podrá tener también el carácter de Área requirente.
5.- COMPRANET: El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios.
6.- Contrato: Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones, derivados del fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.
7.- ESSA: Exportadora de Sal, S.A. de C.V.
8.- Investigación de mercado: La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información;
9.- IVA: Impuesto al Valor Agregado.
10.- LAASSP o Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11.-Licitante: La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
12.- Medios Remotos de Comunicación Electrónica: Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
13.- MIPYMES: Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
14.- Grupo: La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
15.- Proveedor: La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
16.- Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
17.- SAT: Servicio de Administración Tributaria.
18.- SFP: Secretaría de la Función Pública.
19.- Sobre cerrado: Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones en términos de la Ley.

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39 de su Reglamento, y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación para el **suministro anual de Ferretería y Material de construcción** de conformidad con lo siguiente:

1.- INFORMACION ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

1.1.- Descripción, unidad y cantidad.

La Convocante requiere adquirir Ferretería y Material de construcción para dotar a su personal que labora en los distintos talleres de mantenimiento, a fin de dar cumplimiento a sus programas operativos, en cumplimiento de una parte de su objeto social.

Para una mayor claridad en la forma de cotizar los bienes, se han establecido 4 (cuatro) Grupos por sus características similares, y los licitantes podrán a su elección participar en cualquiera de ellos, no obstante que la adjudicación será por partidas:

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

Grupo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I	Ferretería	1	Lote
II	Madera	1	Lote
III	Material de Construcción	1	Lote
IV	Plomería	1	Lote

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el **Anexo I** el cual forma parte integrante de esta convocatoria.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

1.2.- Acreditación de suficiencia presupuestaria.

La Convocante manifiesta que cuenta con la asignación presupuestaria y con la disponibilidad de recursos suficientes para el pago de los bienes objeto de esta licitación pública en la partida presupuestal correspondiente, según se acredita con los escritos con números de referencia SGA-15-154 y SGA-15-141 emitidos por el titular de la Gerencia de Presupuestos y Contabilidad y la Subgerencia de Almacén General, mediante el cual hacen constar la suficiencia de recursos para la contratación de estos materiales, los cuales deberán entregarse y pagarse en el presente ejercicio.

2.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

Las personas que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en la convocatoria y en los artículos 34 de la LAASSP, 35, 44 y 50 de su Reglamento. En la fecha y lugar indicado en la presente convocatoria, deberán entregar un sólo sobre cerrado que contenga una carpeta original, donde se presente la documentación técnica y económica que a continuación se menciona, debiendo respetar el orden que aquí se indica.

Asimismo un índice del contenido, anotando en la primera página el total de las hojas de la proposición (por ejemplo 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50). Favor de utilizar separadores entre los documentos solicitados.

2.1.- Proposición técnica.

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

- A) Como **Anexo I**: Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, los cuales deben de cumplir las especificaciones solicitadas por la convocante en el Anexo I, el cual forma parte de esta convocatoria.

Como parte de su proposición técnica, deberán acompañar copia simple de la siguiente documentación:

1. Curriculum vitae del licitante, con una descripción de sus principales clientes, con los que acredite que cuenta con la capacidad instalada para cumplir con el abastecimiento de los bienes solicitados por la convocante; deberá contener nombres, razones sociales y teléfonos de contacto.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

2. folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes.
 3. Garantía de los bienes y la forma de hacer efectiva la misma, por defectos en la fabricación o calidad de los bienes.
- B) Como **Anexo Número II**: Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual los licitantes acreditan su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, adjuntando además copia de una identificación oficial con fotografía.
- C) Como **Anexo III**: Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, y se aceptan todos los términos establecidos en la presente convocatoria.
- D) Como **Anexo IV**: Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el párrafo que antecede.
- E) Como **Anexo V**: Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de “**LA ENTIDAD**”, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- F) Como **Anexo VI**: Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones.
- G) Como **Anexo VII**: Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador del presente concurso, libera a “**LA ENTIDAD**” de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.
- H) Como **Anexo VIII**: Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados cumplen con los requisitos de calidad solicitados por la Entidad, acompañando en su caso los certificados de las normas oficiales mexicanas, normas internacionales o certificados de calidad del fabricante.
- I) Como **Anexo IX**: Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta en su proposición son producidos en los Estados Unidos Mexicanos, indicando el porcentaje de contenido nacional con el que cuenta. En caso de que los bienes no sean producidos en México, deberán de indicarlo en este formato indicando el país de origen de los mismos; asimismo, deberá manifestar que el licitante es de nacionalidad mexicana.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

2.2.- Proposición económica.

- J) Como **Anexo X**: Deberán presentar su proposición económica, indicando la partida, descripción general del bien, origen, precio unitario, y un subtotal por cada Grupo. Los precios serán fijos desde la fecha de la presentación de la proposición económica y durante la vigencia del contrato.

Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, descuentos, impuestos, subtotales, totales, entre otros. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

2.3.- Firma de Documentos:

Los documentos que se presenten en las proposiciones técnicas y económicas deberán estar firmados autógrafamente por el licitante o su representante legal, en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Los licitantes que deseen participar sólo podrán presentar una proposición técnica y económica; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

2.4.- Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones.

Las proposiciones deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa, y en idioma español.

La documentación que se refiera a folletos, trípticos o información técnica se podrá presentar en idioma español o inglés, sin que sea necesaria su traducción al español.

2.5.- Moneda en que deberán presentarse las proposiciones.

Los bienes deberán cotizarse en pesos moneda nacional mexicana, y la convocante realizará el pago en la misma moneda.

3.- JUNTA DE ACLARACIONES.

Aquellos interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, su interés en participar en la presente licitación, por sí o en representación de un tercero, señalando, en cada caso, los datos siguientes:

Del licitante: registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público correspondiente, y relación del nombre de los socios o asociados que aparezcan en éstas, y

Del representante: número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Los licitantes podrán enviar las solicitudes de aclaración vía correo electrónico o entregarlas personalmente acompañadas del escrito donde manifiestan su interés de participar en la licitación, **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora** en que se realice la junta de aclaraciones.

Dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, los licitantes deberán de presentar sus aclaraciones por escrito, podrán hacerlo en disco compacto o memoria USB o por correo electrónico, en formato Word (No imagen), las cuales versarán exclusivamente sobre el contenido de esta convocatoria y sus respectivos anexos, a la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de “**LA ENTIDAD**”, ubicada en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, o bien, a los correos electrónicos adquisiciones@essa.com.mx, asanchez@essa.com.mx, a efecto de que “**LA ENTIDAD**” esté en posibilidad de analizarlos y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.

Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto o al inicio de la junta de aclaraciones, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, la convocante deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas

Cualquier modificación que resulte de la junta de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

4.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

En la fecha y hora indicada los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en un solo sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública.

Adicionalmente, para agilizar el procedimiento de análisis de las proposiciones, se solicita a los licitantes, presentar su proposición económica en medio electrónico magnético (usb), en la inteligencia de que, en caso de existir diferencias entre la propuesta impresa y la electrónica, se estará a lo propuesto en forma impresa. La omisión en la entrega de esta información en medio electrónico magnético (USB), no será causal de desechamiento de la propuesta.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o falte algún requisito, no serán desechadas

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición. Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Los licitantes presentes así como los representantes de la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, rubricaran las propuestas económicas presentadas.

5.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán el área requirente y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en la información documental presentada por los licitantes, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes en sus ofertas técnicas y económicas.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

No se considerarán como aceptadas las proposiciones cuando la cantidad de los bienes ofertados sea menor al 100% de los bienes solicitados por la convocante en cada una de las Partidas, procediéndose a descalificar las Partidas que no estén completas.

5.1.- Evaluación de las proposiciones técnicas.

Para verificar la solvencia de las proposiciones técnicas presentadas, se analizará cada uno de los documentos presentados de conformidad con los anexos, la descripción técnica de los servicios solicitados, y en general el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

En caso de que el licitante omitiera la entrega de algún documento o información que no desvirtuó la solvencia de la proposición técnica, no será motivo de descalificación del concurso.

La convocante se reserva el derecho en caso de ser necesario, de realizar visitas de inspección al negocio o domicilio de los licitantes para corroborar su capacidad técnica y administrativa, a fin de determinar si efectivamente es solvente para cumplir con el objeto de la presente convocatoria.

Dicha visita deberá ser durante el periodo de evaluación de las proposiciones técnicas y económicas, con anterioridad a la fecha de emisión del fallo. En caso de que el licitante omitiera la entrega de algún documento o información que no desvirtuó la solvencia de la proposición técnica, no será motivo de descalificación del concurso.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

El área requirente elaborará un dictamen de análisis detallado a las proposiciones presentadas, en el cual se hará constar la solvencia de las proposiciones analizadas.

5.2.- Evaluación de las proposiciones económicas.

Para evaluar las proposiciones económicas, se solicita que los licitantes indiquen la descripción de la partida, el precio unitario y el importe de cada uno de ellas y un total general por cada Grupo, de acuerdo a lo solicitado en la presente Licitación, y al final mencionar el impuesto al valor agregado desglosado.

“**LA ENTIDAD**” elaborará cuadros comparativos sobre los aspectos económicos ofrecidos por los licitantes para su análisis y evaluación:

- a) Se evaluarán las proposiciones económicas de aquellas proposiciones técnicas que se hayan considerado solventes, comparándose entre sí.
- b) Se verificará que las proposiciones económicas cumplan con lo solicitado en la presente convocatoria de licitación.
- c) Con base al resultado de las tablas comparativas económicas **se elegirá el precio más bajo en cada PARTIDA**, siempre y cuando éste resulte conveniente para la convocante.
Si derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se consideraran a las empresas pequeñas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicara a la que tenga carácter de mediana empresa, para lo cual deberán anexar como parte de su proposición técnica el escrito del **Anexo XI**.
En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 del Reglamento.

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. Las correcciones a los precios se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 55 del Reglamento de la Ley.

6.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se descalificará a los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) Que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36, de la Ley.
- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdos con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- d) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

- e) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- f) Cuando la cantidad de los bienes ofertados sea menor al 100% de los bienes solicitados por la convocante en cada una de las Partidas.
- g) Cuando presente más de una proposición en la licitación.
- h) Cuando no presente uno o más de los documentos o manifiestos solicitados en la presente convocatoria, o bien, los presentados no reúnan los requisitos mínimos solicitados por la convocante.
- i) Al presentar un precio no aceptable: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley, será aquel que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un 10% al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la licitación pública.
- j) Al presentar precios no convenientes: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley, se obtendrá el promedio de los precios preponderantes de las proposiciones técnicas aceptadas y a éste se le restará el 40%; los precios que se encuentren por debajo de ese parámetro se considerarán no convenientes y se desecharán de la licitación pública.

7. Comunicación del fallo.

El acto de fallo se dará a conocer en junta pública en el lugar y fecha indicados en el acta de presentación y apertura de proposiciones, a la cual podrán asistir los licitantes que hayan presentado proposiciones, haciéndoles entrega de una copia del acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de COMPRANET.

Con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, con la notificación del fallo antes señalado, por el que se adjudicará el (los) contrato (s), las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo.

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acta de presentación y apertura de proposiciones y el acta de fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes y se pondrán a disposición de los licitantes que no hayan asistido en el rotulón de la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes “**LA ENTIDAD**”, ubicada en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, por un término no menor a 5 días hábiles.

8.- INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato que se celebre sólo abarcará el ejercicio fiscal 2015, por lo que los bienes deberán recibirse y pagarse durante el presente año.

8.1.- Garantía de los bienes.

El proveedor deberá presentar como parte de su proposición técnica, un escrito firmado por su representante legal, en el cual señale que la garantía de los bienes ofertados será por un período no menor de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

8.2.- Garantía de cumplimiento de contrato.

A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el proveedor deberá entregar a **“LA ENTIDAD”**, una fianza expedida por una institución autorizada para ello a favor de la **Exportadora de Sal, S.A. de C.V.**, por una cantidad equivalente al 10% del monto máximo total a ejercer en el contrato antes de I.V.A., la cual deberá entregarse dentro de los 10 días siguientes a la firma del contrato.

La fianza de garantía deberá prever las siguientes declaraciones y texto:

A favor de **Exportadora de Sal, S.A. de C.V.:**

En la redacción de la garantía de cumplimiento se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

- I.- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- II.- Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
- III.- Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
- IV.- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 95 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 95 Bis de dicha Ley.

“LA ENTIDAD” podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el proveedor entregue los bienes en forma diferente a lo solicitado en la presente convocatoria o incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en las mismas.

En caso de que se celebre un convenio modificatorio se deberá de realizar el ajuste en la garantía de cumplimiento.

8.3.- Penas Convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 de **“LA LEY”**, la Entidad aplicará penas convencionales de la siguiente forma: Se sancionará con una pena convencional del 2 al millar por cada día natural de retraso, la cual será calculada en relación al valor de bienes no entregados en la fecha de entrega establecida. La penalización no excederá el 10% (diez por ciento) que ampara la garantía de cumplimiento del Contrato.

El pago de las penas convencionales se realizará mediante una nota de crédito a favor de **“LA ENTIDAD”** para que se deduzca de cualquier factura que se encuentre pendiente de pago.

8.4.- Modelo de Contrato.

Se adjunta modelo de contrato que será utilizado como base para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45, de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con lo establecido en la presente convocatoria, junta de aclaraciones y con las proposiciones técnicas y económicas del o los licitantes ganadores.

8.5.- Firma del Contrato:

El contrato se firmará el día y hora señalada en la presente convocatoria, o en su defecto, dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de emisión del fallo, en el domicilio de la Convocante.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato no formaliza el mismo en la fecha señalada por causas imputables a él, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y, se dará aviso al Órgano Interno de Control adscrito a la Entidad para que resuelva lo procedente en términos del artículo 59 de la Ley y 109 de su Reglamento.

Documentación para la firma del contrato.

El licitante ganador tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

8.6.- Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.

El licitante ganador deberá de solicitarle al Servicio de Administración Tributaria (SAT), la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2014; opinión que deberá presentarse previo a la firma del contrato.

En la solicitud de opinión a que hace referencia la Regla en cuestión, el licitante ganador deberá señalar el siguiente correo electrónico asanchez@essa.com.mx

En proposiciones conjuntas:

Tratándose de proposiciones conjuntas, presentadas en términos del artículo 34 de la LAASSP, se deberá presentar “un acuse de recepción” con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión ante el SAT, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

9.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes adjudicados deberá realizarse en **UNA SOLA ENTREGA**, dentro de los **45 días siguientes a la firma del contrato**, en el almacén general de la convocante ubicado en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México. C.P. 23940, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas y los sábados de 08:00 a 12:00 horas.

Los licitantes deberán de prever la entrega de los bienes debidamente protegidos de acuerdo con el embalaje que de acuerdo con la costumbre se utiliza para el tipo de bienes materia de la Convocatoria, de tal suerte que estén debidamente protegidos para su manejo y transporte.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por **“LA ENTIDAD”**.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción y las condiciones requeridas en la presente licitación, considerando descripción del producto, cantidad y empaque en buenas condiciones.

9.2.- Devolución.

“LA ENTIDAD” podrá solicitar al proveedor la devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que se haya detectado el error, vicio oculto o defecto de los bienes.

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a devolución, en un plazo que no excederá de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación, salvo que los bienes a devolución sean de un tiempo de fabricación mayor.

Los bienes que no cumplan con el ciclo normal de su vida útil o con la garantía otorgada (que se rompan o deterioren en condiciones normales de operación) deberán ser devueltos y repuestos por los licitantes ganadores.

10.- CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos serán por conceptos y cantidades solicitadas y entregadas, los cuales se realizarán dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la recepción de los bienes a entera satisfacción de **“LA ENTIDAD”**; el plazo antes señalado empezará a contar a partir de la recepción de las facturas debidamente elaboradas y que cumplan con los requisitos fiscales correspondientes.

El pago se realizara mediante transferencia bancaria, para lo cual el licitante deberá proporcionar por escrito los datos correspondientes para que pueda llevarse a cabo.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

11.- INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 65 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control adscrito a “LA ENTIDAD”, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en días hábiles, dentro del horario de 9:00 a 17:00 horas, cuyas oficinas se ubican en: Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, teléfono (615) 157 51 00, ext. 1261 y 1328.

12. ANEXOS.

Para facilitar la presentación de la documentación solicitada, se adjuntan a la presente convocatoria los formatos que sirven de guía para el cumplimiento de los requisitos solicitados, los licitantes podrán elaborar sus propios documentos siempre y cuando cumplan con todos los requisitos señalados en la presente convocatoria.

RELACION DE FORMATOS QUE DEBERAN DE PRESENTAR:

Anexos técnicos	Descripción	Indispensable
I.	I.- Descripción técnica de los bienes solicitados. I-1.- Curriculum vitae. I-2.- folletos, catálogos y/o fotografías I.3.- Garantía de los bienes y la forma de hacerla efectiva.	Sí Sí Sí Sí
Anexos administrativos y legales		
II.	Acreditación de la personalidad	Sí
III.	Conocimiento de la normatividad	Sí
IV.	No tener impedimento para participar	Sí
V.	Declaración de integridad	Sí
VI.	Convenio de participación conjunta (solo si aplica)	Sí
VII.	Liberación de responsabilidad	Sí
VIII.	Certificados de calidad aplicables	Sí
IX.	Porcentaje de contenido nacional	Sí
Anexo económico		
X.	Proposición económica	Sí
Otros		
XI.	Estratificación de MIPYMES	No

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

ANEXO No. I

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS.

GRUPO I	Ferretería	1	Lote
----------------	-------------------	----------	-------------

PARTIDA	DESCRIPCION	MARCA SUGERERIDA/ NO. PARTE	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
1	FIBRA DE VIDRIO (SURTI EN TRAMOS DE 1 MTS.)	COMUN	3	METROS
2	BISAGRA TEE REFORZADA DE 4"	STANLEY	3	PIEZA
3	PORTA CANDADO REFORZADO 3 1/2"	STANLEY	90	PIEZA
4	BISAGRA PARA GABINETE PARA TRASLAPE	STANLEY	448	KIT
5	BISAGRA DE LIBRO DE BRONCE 2" X 2"	STANLEY	21	KIT
6	JALADERAS DE PUENTE PARA GABINETE EN BRONCE	STANLEY 4478	840	PIEZA
7	BATERIA ALKALINA 1.5 V. TAMAÑO "D"	DURACELL	35	PIEZA
8	PASADOR DE PIE 6"	STANLEY	8	PIEZA
9	BATERIA ALKALINA 1.5 V. TAMAÑO "AAA"	DURACELL	375	PIEZA
10	RIEL PARA CAJONES 20"	STANLEY	8	PIEZA
11	BROCHAS PARA ACIDO 1/2"	EXITO	7	PIEZA
12	BISAGRA DE LIBRO DE BRONCE 2 1/2" X 2 1/2"	STANLEY	17	KIT
13	BROCHAS DE PELO PARA PINTAR 3" MANGO DE MADERA VERDE	EXITO	307	PIEZA
14	RIEL PARA CLOSET DE 8'	40-3080	15	PIEZA
15	RIEL PARA CLOSET DE 6'	40-3060	25	PIEZA
16	CANDADOS DE LATON 13GL	PILLIPS MOD. 13	323	PIEZA
17	BISAGRA DE LIBRO DE BRONCE 3/4"X 3/4"	STANLEY	4	KIT
18	BISAGRA TEE REFORZADA DE 6"	STANLEY	7	PIEZA
19	PASADOR DE CERROJO DE 6"X 3/8"	STANLEY	5	PIEZA
20	LAMPARA DE MANO CON BULBO KRYPTON	LUZLITE LK13	45	PIEZA
21	BROCHAS DE PELO PARA PINTAR 4" MAGO DE MADERA VERDE	ÉXITO	284	PIEZA
22	CEPILLO SEMIDURO 24" COMPLETO S/N	EXITO	14	PIEZA
23	BATERIA ALKALINA 1.5 V TAMAÑO "AA"	DURACELL	569	PIEZA
24	BISAGRA DE LIBRO DE BRONCE 1 1/2" X 1 1/2"	STANLEY	9	PIEZA
25	CEPILLO DE ALAMBRE CON MANGO, WIRE BRUSH SHOE HANDLE	83906	188	PIEZA
26	PASADOR DE CADENA DE 6"	STANLEY CD1055-757040	7	PIEZA
27	BROCHAS DE PELO PARA PINTAR 2" MANGO DE MADERA VERDE	ÉXITO	303	PIEZA
28	MASKING TAPE 1 1/2" X 60 YDS. (TARTAN)	3M -200	325	PIEZA
29	BISAGRA DE LIBRO DE BRONCE 3" X 3"	STANLEY	140	KIT
30	KWIKSET LOKSET ENTRY 14 US 3 CHAPA CON LLAVE	400T	298	PIEZA
31	BATERIA 6 VOLTS ALKALINA	DURACELL MN908	234	PIEZA
32	PORTA CANDADO REFORZADO 4 1/2"	STANLEY	42	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

33	PICAPORTE TIPO "L" 16"	STANLEY	7	PIEZA
34	HERRAJE PARA CLOSET	ACME 8900-BX	5	PIEZA
35	CORBIN DRAKER LOCK CHAPAS PARA ESCRITORIO	KO2066	42	PIEZA
36	BARREL BOLT 2 1/2" PASADOR	STANLEY SC-1078	9	PIEZA
37	BISAGRA DE LIBRO EN BRONCE 4" X 4"	STANLEY	177	KIT
38	PORTACANDADO 3"	STANLEY	7	PIEZA
39	BISAGRA DE LIBRO DE BRONCE 3 1/2" X 3 1/2"	STANLEY	288	KIT
40	CHAPA PARA ALAMBRERA	STANLEY CD1703-748	140	PIEZA
41	ALDABAS CON ARMELLA 2 1/2"	540	28	PIEZA
42	ARNO TAPE GRAY 2" X 60 YDS. (CINTA GRIS PARA DUCTOS)	2" X 60 YDS.	256	PIEZA
43	PISTONES NEUMATICOS PARA PUERTADE ALAMBRERA	STANLEY	112	PIEZA
44	BISAGRA PARA PORTON 8"	STANLEY	3	PIEZA
45	PISTONES PARA PUERTA DE TAMBOR "USO RUDO"	STANLEY	3	PIEZA
46	RIEL PARA CAJONES 24"	STANLEY	14	PIEZA
47	RIEL PARA CAJONES 18"	STANLEY	21	PIEZA
48	CARTUCHO DE SILICON CLARO DE 10.3FL OZ	SISTA	150	PIEZA
49	PORTACANDADO 2 1/2"	STANLEY	7	KT
50	KIT PARA PINTAR (MANERAL, CHAROLA Y EXTENCION)	EXITO	16	PIEZA
51	PERICOS PARA PUERTA DE BARDA	STANLEY 81-4000	28	PIEZA
52	DENSO TAPE (PROTECTOR ANTICORROSIVO ROLLO DE 50MM X 10 M)	D42F20 PETROWRAP	42	PIEZA
53	HILO DE RAFIA	SIN MARCA	14	PIEZA
54	PASADOR DE CERROJO	STANLEY SC-1078 X 4	12	PIEZA
55	PIEDRA PARA AFILAR 1" X 2" X 6"	NORTON 109	3	PIEZA
56	JALADERAS DE BOTON EN BRONCE DE 1 1/4"	STANLEY 4482	31	PIEZA
57	PORTA RODILLOS PARA PINTAR	3599590	9	PIEZA
58	CHAROLAS PARA PINTURA	3599595	9	PIEZA
59	BROCHAS DE PELO PARA PINTAR 1" MANGO DE MADERA VERDE	ÉXITO	31	PIEZA
60	LIJA DE BANDA 3" X 24" GRANO 50 PARA MADERA	LAWSON 51845	50	PIEZA
61	BISAGRA DE RESORTE PARA ALAMBRERAS	1481A11	37	PIEZA
62	ABRASIVE SHEETS (LIJA)9 X 11 360AGRIT	85649A	50	PIEZA
63	ABRASIVE SHEETS (LIJA)280 GRIT	85651A	31	PIEZA
64	LIJA DE BANDA 3" X 24" GRANO 120 PARA MADERA	LAWSON 51842	74	PIEZA
65	MASKING TAPE 1" X 60 YDS. (TARTAN)	3M-200	50	PIEZA
66	LIJA DE BANDA OXIDO DE ALUMINIO 2" X 50 YDS. GRIT 80	2"X 50 YDS.	9	PIEZA
67	LIJA DE BANDA OXIDO DE ALUMINIO 1 1/2" X 50 YDS. GRIT 120	1 1/2" X 50 YDS.	6	PIEZA
68	SECURITY PADLOCKS KEY TYPE ALIKE	LAM-50 GL PHILIPS	19	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

69	ABRASIVE SHEETS (LIJA)600 GRIT	85646A	9	PIEZA
70	MASKING TAPE 2" X 60 YDS. USO GENERAL TARTAN	3M 200	31	PIEZA
71	PASADOR DE CERROJO 2	STANLEY	15	PIEZA
72	LIJA DE BANDA 3" X 24" GRANO 80 PARA MADERA	LAWSON 51843	74	PIEZA
73	ABRASIVE SHEETS (LIJA)220 GRIT	85653A	74	PIEZA
74	BATERIA ALCALINA TAMAÑO 9 VOLT. COPPERTOP	DURACELL	6	PIEZA
75	TEFLON PIPE TAPE 3/4" X 520"	92051	84	PIEZA
76	KWIKSET LOCKSET TYPE BEDROOM CHAPA PARA PUERTA SIN LLAVE	300B	7	PIEZA
77	CEPILLO DE ALAMBRE CONICO 6"X5/8"X1 1/8" CEPILLO ALAMBRE CO	89189	3	PIEZA
78	REPUESTO PARA RODILLO DE PINTAR 3/4" - 9"	EXITO	7	PIEZA
79	BATERIA 1 1/2 ALCALINA TIPO "C"	E-93©	21	PIEZA
80	PIEDRAS ESMERIL 6 X 3/4"	BLACK&DECKER	2	PIEZA
81	BATERIA 1.5 ALCALINA TIPO "D"	DURACELL	21	PIEZA
82	BROCHAS DE PELO PARA PINTAR 1" MANGO DE MADERA VERDE	ÉXITO	70	PIEZA
83	PASTA PARA ESMERIL GRADO B	WHIZ	3	PIEZA
84	CADENA 7/16 " GALVANIZADA	LION TOOLS	70	PIES
85	CADENA 1/2" GALVANIZADA	LION TOOLS	70	PIES
86	CADENA 3/8" GALVANIZADA	LION TOOLS	70	PIES

GRUPO II	Madera	1	Lote
-----------------	---------------	----------	-------------

PARTIDA	DESCRIPCION	MARCA SUGERERIDA/ NO. PARTE	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
1	TRIPLAY DE PINO 1 CARA 1/4"X4'X8' DE BUENA CALIDAD	ACX	126	PIEZA
2	TRIPLAY CAOBA ROJO 3/4"X4'X8' DE BUENA CALIDAD	MERANTI	133	PIEZA
3	TABLAS MACHIMBRE DE PINO 1"X8"X16' DE BUENA CALIDAD	GOORMAN	22	PIEZA
4	TRIPLAY DE PINO 1 CARA 3/8" X 4'X8' DE BUENA CALIDAD	ACX	133	PIEZA
5	TRIPLAY CAOBA ROJO 1/4"X4'X8' DE BUENA CALIDAD	MERANTI	51	PIEZA
6	BARROTE DE PINO COMUN CEPILLADO NO. 2 Y MEJOR 2"X12"X16'	DOUGLAS FIRE	200	PIEZA
7	BARROTE DE PINO COMUN CEPILLADO NO. 2 Y MEJOR 2" X 4" X 16'	DOUGLAS FIRE	550	PIEZA
8	TRIPLAY CAOBA ROJO 3/8"X4'X8' DE BUENA CALIDAD	MERANTI	22	PIEZA
9	BARROTE DE PINO COMUN CEPILLADO NO. 2 Y MEJOR 2"X6"X16'	DOUGLAS FIRE	341	PIEZA
10	TRIPLAY DE PINO 1 CARA 3/4"X4'X8' DE BUENA CALIDAD	ACX	137	PIEZA
11	BARROTE DE PINO COMUN CEPILLADO NO.2 Y MEJOR 4"X4"X16'	DOUGLAS FIRE	63	PIEZA
12	TABLA DE PINO COMUN CEPILLADO 1"X12"X16' NO.2 Y MEJOR	GORMAN	416	PIEZA
13	TRIPLAY CAOBA ROJO 1/2"X4'X8' DE BUENA CALIDAD	MERANTI	121	PIEZA
14	TRIPLAY DE PINO 1 CARA 1/2"X4'X8' DE BUENA CALIDAD	ACX	104	PIEZA
15	BARROTE DE PINO COMUN CEPILLADO Y MEJOR 2"X8"X16'	DOUGLAS FIRE	70	PIEZA
16	MADERA DE PINO CEPILLADA NO.2 4"X12"X16' DE BUENA CALIDAD	DOUGLAS FIRE	236	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

GRUPO III	Material de Construcción	1	Lote
------------------	---------------------------------	----------	-------------

PARTIDA	DESCRIPCION	MARCA SUGERERIDA/ NO. PARTE	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
1	REDIMIX (ADHESIVO COMPUESTO PARA JUNTAS EN PANELES DE YESO 21KILO)	REDIMIX	4	CAJA
2	CLAVO GALVANIZADO 5"DE LARGO 1/4"	ACERO NACIONAL	7	CAJA
3	CLAVO PARA CONCRETO 2 1/2"	ACERO AMERICANO	1	CAJA
4	CHILILLO NEGRO 1"	GENERAL	15	CAJA
5	CLAVO COMUN 3 1/2"	ACERO NACIONAL	10	CAJA
6	TENSORES 3/4" X 12"	SIN MARCA	4	PIEZA
7	FLEXIGLASS CLEAR 1/4"X4'X8'	PLASTITEC	12	PIEZA
8	CHAPOPOTE OXIDADO DE 30 KILOS	ZAHORY	225	PIEZA
9	TELA DE ALAMBRE 4 X 4 1/4" X 36"	ACERO NACIONAL	900	PIES
10	CLAVO GALVANIZADO 2"	ACERO NACIONAL	3	CAJA
11	TAQUETES DE MADERA 1/2" 1/2" X 36'	GENERAL	37	PIEZA
12	RESINA PARA FIBRA DE VIDRIO	GENERAL	45	GALON
13	CARTON ARENEADO COLOR BLANCO DE 4.00 MM 10 METROS CUADRADOS REFUERZO POLIESTER (ROLLOS)	IMPAC	455	PIEZA
14	TAQUETES DE MADERA 3/8" X 36"	GENERAL	50	PIEZA
15	CHILILLO NEGRO 1 1/4"	GENERAL	4	CAJA
16	CLAVO MOLDURA 2"	ACERO NACIONAL	1	CAJA
17	CLAVO GALVANIZADO 3 1/2"	ACERO NACIONAL	3	CAJA
18	FORMICA BLANCA COLOR BLANCO BRILLANTE 1/16"X4'X8'	FORMICA	52	PIEZA
19	MAPEADOR (HILO) PARA BREA	COMUN	85	PIEZA
20	CLAVO GALVANIZADO 3"	ACERO NACIONAL	2	CAJA
21	CLAVO COMUN 2"	ACERO NACIONAL	4	CAJA
22	FLEXIGLASS CLEAR 1/8"X4'X8'	PLASTITEC	6	PIEZA
23	TURNER PROPANE FUEL GAS	PROPANE	60	PIEZA
24	CLAVO COMUN 3"	ACERO NACIONAL	2	CAJA
25	CEMENTO BLANCO	CEMEX	10	PIEZA
26	TELA MOSQUITERA ALUMINIO 36" DE 1/16"	ACERO NACIONAL	200	PIES
27	POLYETHYLENE FILM COLOR CLEAR THICK .006 MIL.ROLL W 20'X100'	ALKATHENE	26	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

28	EXPANSORES 3/8" X 4"	RED GHEAD	25	PIEZA
29	EXPANSORES 1/2" X 6"	RED GHEAD	60	PIEZA
30	CLAVO COMUN 5"	ACERO NACIONAL	5	CAJA
31	CLAVO COMUN 9" (CAJA CON 50 LBS)	ACERO NACIONAL	10	CAJA
32	CALHIDRA (mexicana de 25kgs.)	CALHIDRA	25	PIEZA
33	CHILILLO NEGRO 1 1/2"	GENERAL	3	CAJA
34	CEMENTO PEGA AZULEJO (SACO 20 KG.)	INTERCERAMIC	40	PIEZA
35	CLAVO MOLDURA 1"	ACERO NACIONAL	1	CAJA
36	CHILILLO NEGRO 3"	GENERAL	3	CAJA
37	MOZAICO PARA PISO 4 1/4"X4" BLANCO	VITROMEX	4	CAJA
38	FIERRO ALAMBRON 1/4"	Acero Mart	200	KILOGRAMO
39	CLAVO COMUN CON CABEZA 2"	ACERO NACIONAL	1	PIEZA
40	ALAMBRE RECOCIDO NO.16	Acero Mart	200	KILOGRAMO
41	CLAVO COMUN CON CABEZA DE 1/4"	ACERO NACIONAL	2	PIEZA
42	VARILLA CORRUGADA 3/8"X30'	Acero Mart	50	PIEZA
43	TUBO FLEXIBLE DE COBRE 3/16 "X 50'	SIN MARCA	1	PIEZA
44	PELO DE ANGEL	COMUN	25	METRO
45	PETATILLO	COMUN	10	METRO
46	CLAVOS GALVANIZADO PARA PISTOLA DE AIRE 1" CRAFTSMAN 918344	CRAFTSMAN	3	PIEZA
47	CLAVOS GALVANIZADO PARA PISTOLA DE AIRE 3" CRAFTSMAN 918345	CRAFTSMAN	3	PIEZA
48	ESPONJAS PARA ESMALTE 3599570	SIN MARCA	20	PIEZA
49	TUBO FLEXIBLE DE COBRE 3/8" X 50"	SIN MARCA	2	PIEZA
50	TELA MOSQUITERA GALVANIZADA 36" DE 1/16"	ACERO NACIONAL	400	PIES
51	AZULEJO LISO BLANCO 20"x 30"	VITROMEX	12	M2

GRUPO IV	Plomería	1	Lote
-----------------	-----------------	----------	-------------

PARTIDA	DESCRIPCION	MARCA SUGERERIDA/ NO. PARTE	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
1	TAPON HEMBRA COBRE LISO 3/4"	NIBCO	45	PIEZA
2	CONECTOR MACHO PVC 1" CONECTOR M.PVC	DURA USA	27	PIEZA
3	FLOAT VALVE BALL COCK 09 9	HOOV-YEAR USA	42	PIEZA
4	TUERCA UNION 1/2" CPVC	FLOWGUARD GOLD	21	PIEZA
5	CODO DE COBRE 1/2" 90GR.	NIBCO	63	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

6	VALVULAS DE ESFERA DE BRONCE CON PALANCA ROSCABLE 1/2"	NIBCO	182	PIEZA
7	TEE GALVANIZADA 1 1/2"	LIMSA	4	PIEZA
8	NIPLE GALVANIZADO 3/4"X 3"	LIMSA	25	PIEZA
9	EMPAQUE PARA TANQUE A TAZA WC	LIMSA	14	PIEZA
10	NIPLE GALVANIZADO 1 1/4"X 4"	LIMSA	21	PIEZA
11	EXTENSION PARA LAVABO PVC 1 1/2" X 6"	VALENZUELA RIVAS	28	PIEZA
12	RED. BUSHING GALVANIZADO 3/8" A 1/4"	LIMSA	33	PIEZA
13	NIPLE GALVANIZADO 1/4" X 4"	LIMSA	7	PIEZA
14	CONECTOR MACHO PVC 3/4 "	DURA USA	7	PIEZA
15	TAPON MACHO GALVANIZADO 1/4"	LIMSA	48	PIEZA
16	TEE ABS 1 1/2"	LIMSA	4	PIEZA
17	COPLES DE COBRE 3/4"	NIBCO	4	PIEZA
18	VALVULAS DE ESFERA DE BRONCECON PALANCA ROSCABLE 2"	NIBCO	84	PIEZA
19	TAPON HEMBRA GALVANIZADO 2"	LIMSA	14	PIEZA
20	TAPON MACHO GALVANIZADO 1/2"	LIMSA	70	PIEZA
21	NIPLE GALVANIZADO 4" X 6"	LIMSA	5	PIEZA
22	CODO GALVANIZADO 2" X 90GR.	LIMSA	46	PIEZA
23	NIPLE GALVANIZADO 3/4" X 6"	LIMSA	19	PIEZA
24	COPLES PVC 3/4"	LIMSA	30	PIEZA
25	CODO DE CALLE GALVANIZADO 1/2" 45GR.	LIMSA	4	PIEZA
26	TUBO CPVC 3/4"	FLOW GUARDGOLD	66	PIEZA
27	COPLES PVC 4"	DURA USA	9	PIEZA
28	TUERCA UNION PVC 1 1/2"	DURA USA	3	PIEZA
29	CODO GALVANIZADO 3/4"X 45GR.	LIMSA	6	PIEZA
30	JUEGO DE JABONERA, TOALLERO Y PAPELERA METALICO S/N	RUGO	7	KIT
31	REDUCCION BUSHING GALVANIZADO 1/4" TO 1/8"	LIMSA	16	PIEZA
32	REDUCCION BUSHING GALVANIZADO 2" A 1"	LIMSA	4	PIEZA
33	TAPON HEMBRA GALVANIZADO 3/4"	LIMSA	9	PIEZA
34	CODO PIPA 1/2" CPVC	FLOW GUARDGOLD	14	PIEZA
35	CODOS PVC 1 1/2" X 90G	FUTURA	14	PIEZA
36	TUBO CPVC 1/2" X 20'	FLOW GUARDGOLD	77	PIEZA
37	BASKET SINK CHROME 3 1/2" A 4"	PRICE FISTER	111	PIEZA
38	VALVULA CHECK DE 1" EN BRONCE	NIBCO	4	PIEZA
39	NIPLE GALVANIZADO 2" X 3"	LIMSA	11	PIEZA
40	COPE DE REPARACION PVC 4"	DURA USA	1	PIEZA
41	PVC SINK TAPLPIECE CUELLOS 1 1/2" X 8"	VALENZUELA RIVAS	42	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

42	CLOSET BOWL WAX GASKET SELLO DE CERA	VALENZUELA RIVAS	64	PIEZA
43	TUBO GALVANIZADO 1" X 21'	LIMSA	28	PIEZA
44	VALVULA DE PASO PVC 2"	DURA USA	3	PIEZA
45	VALVULAS DE ESFERA DE BRONCE CON PALANCA ROSCABLE 1"	NIBCO	24	PIEZA
46	ADAPTADOR HEMBRA CPVC 1/2"	FLOW GUARDGOLD	98	PIEZA
47	COPLER CPVC 3/4"	FLOW GUARDGOLD	21	PIEZA
48	TAPON MACHO GALVANIZADO 1 1/2"	NO MARCA	9	PIEZA
49	CODO DE COBRE 1/2" X 45 GR	NIBCO	3	PIEZA
50	NIPLE C.C. GALVANIZADO 3/8"	NIBCO	39	PIEZA
51	TRAMPA P PVC PARA LAVABO 1 1/2"X1 1/2"	PVC	3	PIEZA
52	NIPLE C.C. GALVANIZADO 1"	LIMSA	16	PIEZA
53	ADAPTADOR MACHO CPVC 1/2"	FLOW GUARDGOLD	167	PIEZA
54	COPLER DE REPARACION PVC 3"	DURA USA	1	PIEZA
55	CODOS PVC C/COPLER 1" X 90G	DURA USA	10	PIEZA
56	REDUCCION BUSHING GALVANIZADO 1 1/2" TO 1"	DURA USA	2	PIEZA
57	KORKY FLAPPER (SELLO DE TANQUE)	54BP	43	PIEZA
58	TUERCA UNION GALVANIZADO 1/2"	LIMSA	6	PIEZA
59	SPINER ROOF VENTILATOR EXTRACTOR DE AIRE PARA TECHO 12"	GT-12	7	PIEZA
60	TEE PVC 2"	DURA USA	3	PIEZA
61	RED. CAMPANA GALVANIZADA 3/8" A 1/4"	LIMSA	18	PIEZA
62	NIPLE GALVANIZADO 3/8"X 3"	LIMSA	17	PIEZA
63	VALVULAS DE ESFERA DE BRONCE CON PALANCA ROSCABLE 3/4"	NIBCO	38	PIEZA
64	REDUCCION BUSHING GALVANIZADO 1 1/4" TO 1"	LIMSA	9	PIEZA
65	COLADERA PARA LAVABO	METALICAS	53	PIEZA
66	TUBO GALVANIZADO 2"X 21'	LIMSA	10	PIEZA
67	TEE GALVANIZADA 3/8"	LIMSA	6	PIEZA
68	CHAROLA PARA SINK BANDEJA DOBLE DE ACERO INOXIDABLE	700-3	9	PIEZA
69	NIPLE GALVANIZADO 1/2"X 8"	LIMSA	4	PIEZA
70	TEE CPVC 1/2"	FLOW GUARDGOLD	39	PIEZA
71	TUBO GALVANIZADO 4"X21'	LIMSA	1	PIEZA
72	TUBOS ABS 2" 2" X 20'	CED 40	14	PIEZA
73	COPLER DE REPARACION 2"	DURA USA	4	PIEZA
74	TAPON HEMBRA PVC 4"	DURA USA	1	PIEZA
75	TUERCA UNION PVC 3/4"	DURA USA	4	PIEZA
76	NIPLE GALVANIZADO 3/4"X 2"	LIMSA	15	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

77	CODO CPVC 3/4"X90"	FLOW GUARDGOLD	73	PIEZA
78	REDUCCION CAMPANA GALVANIZADO 1 1/4" TO 3/4"	LIMSA	4	PIEZA
79	CODOS PVC 1/2" X 90G	DURA USA	108	PIEZA
80	VALVULA ALIMENTADORA PARA LAVABO DE ANGULO 1/2"A 1/2"	BRASG CRAFT USA	167	PIEZA
81	CODO PVC 3" X 45GR	DURA USA	1	PIEZA
82	CONECTOR MACHO PVC 4"	DURA USA	3	PIEZA
83	TUBO GALVANIZADO 1 1/2"X21'	LIMSA	21	PIEZA
84	TUBOS ABS 1 1/2" X 20' CED 40	FUTURA	8	PIEZA
85	VALVULA DE PASO PVC 1"	DURA USA	22	PIEZA
86	ADAPTADOR MACHO CPVC 3/4"	FLOW GUARDGOLD	101	PIEZA
87	TAPONES CAPA 1/2" CPVC	FLOW GUARDGOLD	2	PIEZA
88	TUERCA UNION PVC 1"	DURA USA	17	PIEZA
89	REDUCCION CAMPANA GALVANIZADO 1/4" TO 1/8"	LIMSA	11	PIEZA
90	NIPLE GALVANIZADO 3/8"X 6"	LIMSA	1	PIEZA
91	CONECTOR MACHO PVC 1/2"	DURA USA	149	PIEZA
92	REDUCCION PVC 3/4" A 1/2"	DURA USA	25	PIEZA
93	CODOS ABS 2" 90G.	FUTUTA	32	PIEZA
94	CODO PVC 3" X 90GR	DURA USA	3	PIEZA
95	NIPLE C.C. GALVANIZADO 1/4"	LIMSA	38	PIEZA
96	CODO PVC BLANCO 2" X 90G	DURA USA	34	PIEZA
97	NIPLE GALVANIZADO 1/4" X 1 1/2"	LIMSA	4	PIEZA
98	TUBO GALVANIZADO 3/4"X21'	LIMSA	44	PIEZA
99	REDUCCION BUSHINGCPVC 3/4" A 1/2"	FLOW GUARDGOLD	44	PIEZA
100	TUERCA UNION DE COBRE 1"	NIBCO	4	PIEZA
101	NIPLE GALVANIZADO 1/2"X 6"	LIMSA	14	PIEZA
102	TEE GALVANIZADO 1/2"	LIMSA	4	PIEZA
103	NIPLE GALVANIZADO 3/8"X 1 1/2"	LIMSA	8	PIEZA
104	CODOS ABS 2" X 45G	LIMSA	11	PIEZA
105	REDUCCION BUSHING GALVANIZADO 1/2" TO 1/4"	LIMSA	46	PIEZA
106	COPLES PVC 2"	DURA USA	54	PIEZA
107	TAPON MACHO GALVANIZADO 1"	LIMSA	25	PIEZA
108	TRAMPA DOBLE PVC 1 1/2" - 1 1/2"	VALENZUELA RIVAS	16	PIEZA
109	NIPLE C.C. GALVANIZADO 1/2"	LIMSA	81	PIEZA
110	VALVULAS DE PASO SOLDABLE 1"	NIBCO	1	PIEZA
111	ADAPTADOR HEMBRA PVC 2"	DURA USA	32	PIEZA
112	MANGUERA FLEXIBLE PARA LAVABO 1/2"A 1/2"	GOOD YEAR	219	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

113	CODO CPVC 1/2" X 90 G	FLOW GUARDGOLD	294	PIEZA
114	VALVULA DE PASO PVC 3/4"	DURA USA	10	PIEZA
115	CODO PIPA DE COBRE 1/2"	NIBCO	21	PIEZA
116	TUBO PVC CEDULA 40 1/2" X 20'	DURA USA	45	PIEZA
117	CALENTON DE AGUA ELECTRICO DE 30 GAL. 110 VOLTS 2000WATTS	RHEEM	1	PIEZA
118	TEE DE COBRE 1/2"	NIBCO	15	PIEZA
119	TAPON PVC 2"	DURA USA	26	PIEZA
120	VALVULAS DE ESFERA DE BRONCE CON PALANCA ROSCABLE 1 1/4"	NIBCO	15	PIEZA
121	NIPLE GALVANIZADO 2" X 4"	DURA USA	24	PIEZA
122	CODO DE BRONCE 1" X 90GR.	NIBCO	7	PIEZA
123	TOP LAUDRY STRAINER FOR 1 1/2" OUTLET	FIBRA DE VIDRIO	4	PIEZA
124	PVC SINK TAILPIECE-CUELLOS 1 1/2"X6"	VALENZUELA RIVAS	7	PIEZA
125	TUBOS ABS CEDULA 40 4"X 20"	FUTURA	11	PIEZA
126	TUBO PVC CEDULA 40 3/4" X 20'	DURA USA	36	PIEZA
127	NIPLE GALVANIZADO 3/4"X 8"	LIMSAS	18	PIEZA
128	NIPLE GALVANIZADO 1/2"X 2"	LIMSAS	70	PIEZA
129	REDUCCION ABS 4"A 2"	FUTURA	7	PIEZA
130	TAPON HEMBRA GALVANIZADO 4"	LIMSAS	2	PIEZA
131	RED. BUSHING GALVANIZADO 1/2" TO 1/8"	LIMSAS	13	PIEZA
132	CODOS ABS 1 1/2" X 45G	FUTURA	8	PIEZA
133	VALVULA DE SEGURIDAD EN BRONCE PARA CALENTON 3/4"	CASH.ACME	8	PIEZA
134	ASIENTO RIGIDO PARA SANITARIO DE 6 LTS.	BENEKE RIGIDO	65	PIEZA
135	NIPLE GALVANIZADO 1" X 8"	LIMSAS	8	PIEZA
136	NIPLE GALVANIZADO 3/8"X 8"	LIMSAS	4	PIEZA
137	CODO GALVANIZADO 1/2"X 90GR.	LIMSAS	46	PIEZA
138	COPLER GALVANIZADO 1"	LIMSAS	12	PIEZA
139	NIPLE GALVANIZADO 1" X 3"	LIMSAS	32	PIEZA
140	COLADERA CROMADA PARA REGADERA 2"	RUGO	18	PIEZA
141	TEE PVC 1"	DURA USA	6	PIEZA
142	NIPLE C.C. GALVANIZADO 3/4"	LIMSAS	58	PIEZA
143	VALVULAS DE JARDIN ROSCABLE HORIZONTAL 1/2"(EN BRONCE)	NIBCO	176	PIEZA
144	TAPON MACHO GALVANIZADO 1 1/4"	LIMSAS	8	PIEZA
145	CONECTOR MACHO ABS 2"	LIMSAS	15	PIEZA
146	REDUCCION CAMPANA GALVANIZADO 2" A 1 1/2"	LIMSAS	4	PIEZA
147	COPLER PVC 1/2"	DURA USA	112	PIEZA
148	REDUCCION CAMPANA GALVANIZADO 2" A 1"	LIMSAS	2	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

149	TAPON MACHO GALVANIZADO 3/8"	LIMSA	31	PIEZA
150	ADAPTADOR HEMBRA PVC 1"	DURA USA	2	PIEZA
151	REDUCCION CAMPANA GALVANIZADO 1" TO 1/2"	LIMSA	4	PIEZA
152	CODOS PIPA PVC 1/2	DURA USA	21	PIEZA
153	COPLER GALVANIZADO 1/8"	LIMSA	37	PIEZA
154	TANK TRIP LEVER (PALANCA PARA SANITARIO) 45	RUGO	144	PIEZA
155	REDUCCION CAMPANA GALVANIZADO 1" TO 3/4"	LIMSA	14	PIEZA
156	UNION GALVANIZADA 2"	LIMSA	4	PIEZA
157	COPLER REPARACION DE COBRE 1/2"	NIBCO	4	PIEZA
158	TAPON PVC 1/2"	DURA USA	14	PIEZA
159	REDUCCION BUSHING GALVANIZADO 1" TO 1/2"	LIMSA	11	PIEZA
160	COPLES ABS 1 1/2"	FUTURA	14	PIEZA
161	CODOS PVC 3/4" 90G	DURA USA	149	PIEZA
162	CONECTOR MACHO PVC 2"	DURA USA	16	PIEZA
163	ADAPTADOR HEMBRA DE COBRE 3/4"	NIBCO	17	PIEZA
164	TAPON MACHO GALVANIZADO 3/4"	LIMSA	63	PIEZA
165	REDUCCION PVC 2" X 3/4"	DURA USA	2	PIEZA
166	CODOS ABS 4" DE 45G	LIMSA	7	PIEZA
167	REDUCCION BUSHING DE COBRE 3/4" A 1/2"	NIBCO	28	PIEZA
168	VALVULA DE ESFERA EN BRONCE ROSCADA 600 PSI 4" TIPO T	NIBCO FP-600A	1	PIEZA
169	VALVULAS DE ESFERA DE BRONCE CON PALANCA ROSCABLE 3/8"	NIBCO	35	PIEZA
170	NIPLE GALVANIZADO 1/2" X 3 1/2"	NO MARCA	35	PIEZA
171	TUERCA UNION 3/4" CPVC 3/4"	FLOW GUARDGOLD	14	PIEZA
172	ADAPTADOR MACHO DE COBRE 3/4"	NIBCO	11	PIEZA
173	TUBO PVC CEDULA 40 2" X 20'	DURA USA	52	PIEZA
174	REDUCCION CAMPANA GALVANIZADO 3/4" A 1/4"	LIMSA	1	PIEZA
175	GRANE CHECK VALVE 3/4"	1246	7	PIEZA
176	REDUCCION BUSHING GALVANIZADO 1/2" TO 3/8"	LIMSA	28	PIEZA
177	NIPLE C.C. GALVANIZADO 1/8"	LIMSA	25	PIEZA
178	VALVULAS CPVC DE PASO 1/2"	FLOW GUARDGOLD	12	PIEZA
179	NIPLE C.C. GALVANIZADO 1 1/2"	LIMSA	28	PIEZA
180	CODO DE COBRE 3/4" X 90GR	NIBCO	12	PIEZA
181	NIPLE GALVANIZADO 1" X 4"	LIMSA	11	PIEZA
182	VALVULA DE PASO PVC 1 1/2"	DURA USA	4	PIEZA
183	NIPLE GALVANIZADO 1 1/4" X 8"	LIMSA	14	PIEZA
184	REDUCCION ABS 2" X 1 1/2"	FUTURA	14	PIEZA
185	CODO GALVANIZADO 1" X 45GR.	LIMSA	7	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

186	TAPON HEMBRA GALVANIZADO 3/8"	LIMSA	15	PIEZA
187	TAPON HEMBRA DE BRONCE 1/2"	NIBCO	4	PIEZA
188	COPLES ABS 4"	FUTURA	12	PIEZA
189	EXTENCION PVC 1 1/4" X 8"	DURA USA	21	PIEZA
190	ADAPTADOR MACHO DE COBRE 1/2"	NIBCO	49	PIEZA
191	TUBO GALVANIZADO 3"X21'	LIMSA	4	PIEZA
192	NIPLE GALVANIZADO 2" X 5"	LIMSA	14	PIEZA
193	TEE PVC 1/2"	DURA USA	42	PIEZA
194	COPELE CPVC 1/2"	FLOW GUARDGOLD	35	PIEZA
195	REDUCCION BUSHING GALVANIZADO 1" TO 3/4"	LIMSA	26	PIEZA
196	PIJA PARA TAZA WC.1/4"X 3 1/2"	VALENZUELA RIVAS	35	PIEZA
197	COPELE GALVANIZADO 3/8"	LIMSA	64	PIEZA
198	CONECTOR HEMBRA PVC 1/2 "	DURA USA	49	PIEZA
199	COPELE DE REPARACION PVC 1/2"	DURA USA	10	PIEZA
200	VALVULAS DE JARDIN ROSCABLE VERTICAL 1/2" EN BRONCE	NIBCO	21	PIEZA
201	VALVULAS DE ESFERA DE BRONCE CON PALANCA ROSCABLE 1/4"	NIBCO	25	PIEZA
202	REDUCCION CAMPANA GALVANIZADO 1 1/2" TO 1 1/4"	LIMSA	6	PIEZA
203	COPELE GALVANIZADO 2"	LIMSA	7	PIEZA
204	NIPLE C.C. GALVANIZADO 2"	LIMSA	24	PIEZA
205	NIPLE GALVANIZADO 3"X 8"	LIMSA	3	PIEZA
206	TRAMPA PARA PISO DE BAÑOS ABS 1 1/2"	3201	3	PIEZA
207	REDUCCION BUSHING GALVANIZADO 1 1/2" TO 1 1/4"	LIMSA	18	PIEZA
208	NIPLE GALVANIZADO 1 1/4"X 6"	LIMSA	29	PIEZA
209	ADAPTADOR HEMBRA DE COBRE 1/2"	NIBCO	56	PIEZA
210	VALVULA DE PASO PVC 1/2"	DURA USA	42	PIEZA
211	SANITARIO COMPLETO BLANCO DE 6 LTS	VITROMEX	17	PIEZA
212	NIPLE DE PLASTICO PARA CHAPETONES PARA REGADERA	PRICE FISTER	19	PIEZA
213	TAPON HEMBRA GALVANIZADO 1/4"	LIMSA	3	PIEZA
214	CODO GALVANIZADO 1 1/2" X 90GR.	LIMSA	9	PIEZA
215	REDUCCION PVC 4" A 2"	DURA USA	4	PIEZA
216	TUBO DE COBRE 3/4" X 21'	NIBCO	2	PIEZA
217	CEBOLLETA PARA REGADERA (FIG 44-CB)	RUGO MOD.CARIBE	77	PIEZA
218	CODO GALVANIZADO 1/4"X 45GR.	LIMSA	7	PIEZA
219	TAPON MACHO GALVANIZADO 1/8"	LIMSA	52	PIEZA
220	TUERCA UNION PVC 2"	DURA USA	7	PIEZA
221	TEE GALVANIZADA 3/4"	LIMSA	6	PIEZA
222	TAPON HEMBRA GALVANIZADO 1 1/2"	LIMSA	13	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

223	NIPLE GALVANIZADO 2" X 6"	LIMSA	17	PIEZA
224	NUTONE HOOD FAN 30" WHITE EXTRACTOR PARA COCINA DE 30"	BROAN	5	PIEZA
225	REDUCCION PVC 2" X 1 1/2"	DURA USA	10	PIEZA
226	VALVULA DE (PASO) ESFERA 3" EN BRONCE ROSCADA MARCA TIPO T 600 PSI	NIBCO FP-600A	9	PIEZA
227	NIPLE GALVANIZADO 2" X 8"	LIMSA	7	PIEZA
228	REDUCCION PVC 2" X 1/2"	DURA USA	3	PIEZA
229	TRAMPA SENCILLA PVC DE 1 1/2"X 1 1/2"	503-802-D	28	PIEZA
230	VALVULA PARA TINACO DE 1/2" EN BRONCE CON FLOTADOR	RUGO	3	PIEZA
231	TEE PVC BLANCO 4"	DURA USA	3	PIEZA
232	CODO PVC HIDRAULICO CED.40 3/4" X 45 GR.	DURA USA	33	PIEZA
233	REDUCCION BUSHING GALVANIZADO 2" A 1 1/4"	LIMSA	2	PIEZA
234	VALVULA CHECK PVC 3/4"	KBI	4	PIEZA
235	VALVULA CHECK PVC 1"	KBI	2	PIEZA
236	VALVULA CHECK PVC 1 1/4"	KBI	2	PIEZA
237	REDUCCION BUSHING PVC 1 1/4" A 1"	DURA USA	2	PIEZA
238	TAPON ABS 2"	FUTURA	2	PIEZA
239	TEE GALVANIZADA 1 1/4"	LIMSA	4	PIEZA
240	NIPLE GALVANIZADO 1" X 6"	LIMSA	7	PIEZA
241	REDUCCION BUSHING GALVANIZADO 3/8" A 1/8"	LIMSA	4	PIEZA
242	TRAMPA PARA LAVABO PVC1 1/2" X 1 1/2"	1507	14	PIEZA
243	NIPLE GALVANIZADO 1/2"X 4"	LIMSA	7	PIEZA
244	TUBO DE COBRE 1"X 20"	NIBCO	3	PIEZA
245	CODO GALVANIZADO 3/8"X 90GR.	LIMSA	7	PIEZA
246	TUERCA UNION 3/8"	LIMSA	4	PIEZA
247	COPLER GALVANIZADO 3"	LIMSA	3	PIEZA
248	NIPLE GALVANIZADO 3/8"X 2"	LIMSA	11	PIEZA
249	CODO DE COBRE 1" 45GR	NIBCO	4	PIEZA
250	NIPLE GALVANIZADO 3/8"X 4"	LIMSA	4	PIEZA
251	NIPLE GALVANIZADO 1 1/2"X 6"	LIMSA	4	PIEZA
252	COPLER GALVANIZADO 1 1/2"	LIMSA	4	PIEZA
253	REDUCCION CAMPANA GALVANIZADO 1/2" TO 3/8"	LIMSA	7	PIEZA
254	REDUCCION BUSHING GALVANIZADO 2" A 1 1/2"	LIMSA	8	PIEZA
255	CODO GALVANIZADO 1/4" X 90GR.	LIMSA	11	PIEZA
256	TEE GALVANIZADA 1"	LIMSA	4	PIEZA
257	UNION GALVANIZADA 1 1/2"	LIMSA	4	PIEZA
258	NIPLE GALVANIZADO 1 1/2"X 8"	LIMSA	4	PIEZA
259	TUERCA UNION 1" GALVANIZADA	LIMSA	7	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

260	VALVULA DE ESFERA 1 1/2" EN BRONCE ROSCADA TIPO T 600 PSI	NIBCO FP-600A	14	PIEZA
261	UNION GALVANIZADA 3/4"	LIMSA	4	PIEZA
262	CODO GALVANIZADO 3/4"X 90GR.	LIMSA	14	PIEZA
263	ADAPTADOR MACHO DE COBRE 1"	NIBCO	4	PIEZA
264	NIPLE GALVANIZADO 3/4" X 4"	NO MARCA	10	PIEZA
265	VALVULA CHECK EN BRONCE 1 1/2"	NIBCO	2	PIEZA
266	CODO GALVANIZADO 3/8"X 45GR.	LIMSA	4	PIEZA
267	TAPON HEMBRA GALVANIZADO 1"	LIMSA	4	PIEZA
268	COPLER GALVANIZADO 3/4"	LIMSA	14	PIEZA
269	CODO GALVANIZADO 1"X 90GR.	LIMSA	7	PIEZA
270	TUBO DE COBRE 1/2" X 21'	NIBCO	3	PIEZA
271	VALVULA CHECK HORIZONTAL 2" EN BRONZE	NIBCO	2	PIEZA
272	RED. BUSHING GALV. 4" A 2"	LIMSA	2	PIEZA
273	COPLER GALVANIZADO 1 1/4"	LIMSA	4	PIEZA
274	TUERCA UNION GALV. 1 1/4"	LIMSA	4	PIEZA
275	TAPON HEMBRA PVC 1 1/2"	DURA USA	35	PIEZA
276	LAVAMANO DE PARED CON ACCESORIOS	VENEZIA	4	PIEZA
277	TANQUE HIDRONEUMATICO DE 42 GALONES	LIMSA	2	PIEZA
278	TUBO PVC CEDULA 40 4" X 20'	DURA USA	7	PIEZA
279	COPLER GALVANIZADO 4"	LIMSA	2	PIEZA
280	LLAVE MESCLADORA PARA SINK DE 8"	PRICE PFISTER K-7765	22	PIEZA
281	TUBO PVC CEDULA 40 1 1/2"X 20'	DURA USA	19	PIEZA
282	COPLER ABS 2"	FUTURA	12	PIEZA
283	TUBO GALVANIZADO 1/2"X21'	LIMSA	12	PIEZA
284	CALENTONES DE 40 GLS. 230 VOLT CON 2 RESISTENCIAS (ELECTRICOS)	RHEEM	10	PIEZA
285	LLAVE MESCLADORA PARA LAVABO 4" 43-011	PRICE PFISTER 43-011	15	PIEZA
286	VALVULA PARA MINGITORIO PUSH 1/2"	PASCO	2	PIEZA
287	REDUCCION BUSHING GALVANIZADO 1 1/4" TO 1/2"	LIMSA	4	PIEZA
288	TUBOS ABS 6"X 20'	FUTURA	3	PIEZA
289	ADAPTADOR HEMBRA CPVC 3/4"	FLOW GUARDGOLD	31	PIEZA
290	TUBO PVC 3" CEDULA 40	DURA USA	12	PIEZA
291	BASTAGO PARA VALVULA DE REGADERA	PRICE PFISTER	19	PIEZA
292	REDUCCION CAMPANA GALVANIZADO 1 1/2"TO 3/4"	LIMSA	3	PIEZA
293	COPLER GALVANIZADO 1/2"	LIMSA	31	PIEZA
294	REDUCCION CAMPANA GALVANIZADO 3" A 2"	LIMSA	2	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

295	NIPLE GALVANIZADO C.CORRIDA 1 1/4"	LIMSA	5	PIEZA
296	TAPON MACHO GALVANIZADO 2"	LIMSA	5	PIEZA
297	LLAVE MESCLADORA PARA REGADERA	PRICE PFISTER 07-311	7	PIEZA
298	LAVABOS COLOR BLANCO OVALIN PARA MUEBLES PARA VALVULA DE 4"	VITROMEX VENEZIA	2	PIEZA
299	COPE GALVANIZADO 2 1/2"	LIMSA	6	PIEZA
300	HALL MACK SOAP HOLDER JABONERA FUERA DE PARED	HM-621	2	PIEZA
301	RED. CAMPANA GALV. 3/4" A 1/2"	LIMSA	12	PIEZA
302	REDUCCION BUSHING GALVANIZADO 1 1/4" TO 3/4"	LIMSA	7	PIEZA
303	COPE GALVANIZADO 1/4"	LIMSA	12	PIEZA
304	COPLAS PVC 1 1/2"	DURA USA	22	PIEZA
305	TUBO GALVANIZADO 2 1/2"X21'	LIMSA	5	PIEZA
306	NIPLE C.C. GALVANIZADO 3"	LIMSA	2	PIEZA
307	TUBO PVC CEDULA 40 1"X 20'	DURA USA	12	PIEZA
308	NIPLE GALVANIZADO 1/2 "X3"	LIMSA	12	PIEZA
309	VALVULA DE COMPUERTA 125 LBS. 1 1/4"	TOYO	4	PIEZA
310	TUERCA UNION PVC HIDRAULICO 3/4"	DURA USA	12	PIEZA
311	REDUCCION BUSHING PVC 3"X2"	DURA USA	6	PIEZA
312	CODO PVC BLANCO 3"X45"	DURA USA	6	PIEZA
313	REDUCCION BUSHING GALVANIZADA 1 1/4" X 1"	LIMSA	6	PIEZA
314	REDUCCION BUSHING PVC 1"X 3/4"	LIMSA	6	PIEZA
315	CODO PVC 4"X 90"	DURA USA	3	PIEZA
316	SHOWER HEAD ASSEMBLY	A&N 973-051	7	PIEZA
317	VALVULAS DE JARDIN 3/4 " EN BRONCE	NIBCO	62	PIEZA
318	CEBOLLETA PARA REGADERA	RUGO 3020K11	19	PIEZA
319	VALVULA BRONCE 3/4" SIN ROSCA	79-335	3	PIEZA
320	VALVULA DE COMPUERTA PVC 4"	DURA USA	3	PIEZA
321	BALL COCKS (VALVULA DE ADMISION PLASTICO 8 1/2"	910001	12	PIEZA
322	VALVULA DE COMPUERTA 1 1/2" 125 LBS	TOYO	3	PIEZA
323	CODO PVC CODO PVC 3"X90GR	DURA USA	7	PIEZA
324	TAPON HEMBRA PVC 3/4"	DURA USA	4	PIEZA
325	VALVULA DE COMPUERTA PVC 3/4"	TOYO	25	PIEZA
326	REDUCCION BUSHING PVC HIDRAULICO CED 40 1 1/2" X3/4"	DURA USA	3	PIEZA
327	VALVULA DE COMPUERTA ROSCABLEDE BRONCE DE 1"	TOYO	7	PIEZA
328	REDUCCION BUSHING PVC 1 1/2" X 1"	DURA USA	12	PIEZA
329	ADAPTADOR MACHO PVC BLANCO 3/4"	DURA USA	25	PIEZA
330	VALVULA COMPUERTA SOLDABLE 1"	79-336	1	PIEZA
331	FLOTADOR PLASTICO DE 5" PARA TANQUE DE W.C.	BURBUJA	7	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

332	TUERCA UNION PVC HIDRAULICO 2"	DURA USA	7	PIEZA
333	TAPON HEMBRA PVC 3"	DURA USA	2	PIEZA
334	VALVULA DE COMPUERTA PVC 2"	TOYO	9	PIEZA
335	TUERCA UNION PVC HIDRAULICO CED.40 1 1/2"	DURA USA	7	PIEZA
336	COPLER DE EMERGENCIA PVC 4"	DAYTON	3	PIEZA
337	REDUCCION BUSHING PVC BLANCO 3/4"X 1/2"	DURA USA	37	PIEZA
338	REDUCCION BUSHING PVC HIDRAULICO 2" X1 1/2"	DURA USA	22	PIEZA
339	CODOS PLASTICO BLANCO 1 1/2"X 90G	DURA USA	25	PIEZA
340	CODOS PVC 2"X 45 GR.	DURA USA	7	PIEZA
341	REDUCCION BUSHING ABS DE 2"X 1 1/2"	FUTURA	2	PIEZA
342	TEE PVC BLANCO 1 1/2"	DURA USA	7	PIEZA
343	VALVULA DE COMPUERTA PVC 1 1/2"	DURA USA	7	PIEZA
344	ADAPTADOR HEMBRA PVC 4"	DURA USA	7	PIEZA
345	REDUCCION BUSHING PVC HIDRAULICO 2" X 1/2"	DURA USA	7	PIEZA
346	ADAPTADOR HEMBRA PVC BLANCO 3/4"	DURA USA	62	PIEZA
347	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE 3/4"	TOYO NIBCO	22	PIEZA
348	MANGUERA ALIMENTADORA PARA W.C. 7/8" IPS X 1/2" X 20"	26335K63	25	PIEZA
349	NIPLE GALVANIZADO 1 1/2"X 3"	LIMSA	7	PIEZA
350	CODO PVC BLANCO 1" 90G	DURA USA	7	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

ANEXO II

_____ (nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente licitación, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____.

No. de la licitación _____.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
Relación de socios.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.		

Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

ANEXO III

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

ANEXO IV

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

ANEXO V

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(**NOMBRE**) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

ANEXO VI

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
(SOLO SI APLICA)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 “EL PARTICIPANTE A”, DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO __ DE FECHA __.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __ DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO _____ DE FECHA __, MANIFESTANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

1.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO __ DE FECHA __.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __ DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO _____ DE FECHA __, MANIFESTANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

2.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS PARTICIPANTES CONFORMEN LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3.1 “LAS PARTES” DECLARAN QUE:

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES QUE SE APLICARÁN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA _____.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE “A”: (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA PARTICIPANTE QUE CONFORME LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“LAS PARTES” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, AUTORIZÁNDOLO PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL CONTRATO RESPECTIVO.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE COMO OBLIGADOS SOLIDARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V. POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE _____ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN A LA ENTIDAD, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN.

CUARTA.- VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERIODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____,

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“**LAS PARTES**” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBE EL REPRESENTANTE COMÚN Y LA ENTIDAD.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “**LAS PARTES**” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE _____, EL DÍA _____ DE _____ DE 200__.

“**EL PARTICIPANTE A**”

“**EL PARTICIPANTE B**”

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

ANEXO VII

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

En mi carácter de representante legal de _____, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a la Entidad y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Entidad, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Entidad de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

ANEXO VIII

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes

Presente.

(**NOMBRE**) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD SOLICITADOS POR LA ENTIDAD, PARA LO CUAL SE ANEXA COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMAS INTERNACIONALES O CERTIFICADOS DE CALIDAD DEL FABRICANTE (LA QUE APLIQUE). **(Favor de anexar copia del certificado de calidad con que se cuente)**

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

ANEXO IX

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2)

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____ (6), será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%*, o _____ (7)% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Asimismo, manifiesto que mi representada es una persona (física o moral) de nacionalidad mexicana.

Atentamente,

_____ (8)

*Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Regla 5 de las presentes Reglas:

A partir del 27 de junio del 2011	60%
A partir del 27 de junio de 2012	65%

Instructivo para llenar el formato

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
- 3 Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
- 4 Indicar el número respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
- 6 Señalar el número de partida que corresponda.
- 7 Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
- 8 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

ANEXO X

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACION PUBLICA NUMERO LA-010K2N001-N104-2015						
NOMBRE DEL LICITANTE: _____						
LUGAR DE ENTREGA: _____						
PLAZO DE ENTREGA: _____						
GRUPO I.- FERRETERÍA.						
Partida	Descripción	Marca Sugerida / No. Parte	Cantidad	Unidad Medida	Unitario	Importe
1					\$	\$
2					\$	\$
3					\$	\$
4					\$	\$
FAVOR DE COTIZAR TODAS LAS PARTIDAS SIGUIENDO ESTE ESQUEMA					\$	\$
SUBTOTAL GRUPO I:						\$
GRUPO II.- MADERA.						
partida	Clasificación ASW	descripción	cantidad	unidad	Unitario	Importe
1				LIBRA	\$	\$
2				LIBRA	\$	\$
3				LIBRA	\$	\$
4				PIEZA	\$	\$
FAVOR DE COTIZAR TODAS LAS PARTIDAS SIGUIENDO ESTE ESQUEMA						
SUBTOTAL GRUPO II:						\$
GRUPO III.- MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN.						
partida	marca	descripción	cantidad	unidad	Unitario	Importe
1				PIEZA		
2				PIEZA		
3				ROLLO		
4				PIEZA		
FAVOR DE COTIZAR TODAS LAS PARTIDAS SIGUIENDO ESTE ESQUEMA						
SUBTOTAL GRUPO III:						\$
GRUPO IV.- PLOMERÍA.						
partida	marca	descripción	cantidad	unidad	Unitario	Importe
1				PIEZA		
2				PIEZA		
3				ROLLO		
4				PIEZA		
FAVOR DE COTIZAR TODAS LAS PARTIDAS SIGUIENDO ESTE ESQUEMA						
SUBTOTAL GRUPO III:						\$

El monto total de mi proposición económica sin incluir el IVA asciende a la cantidad de \$_____ (expresar el monto con letra). Los bienes que contiene la presente proposición económica, corresponden justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación solicitada en el **ANEXO I** de esta convocatoria. Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
O APODERADO LEGAL
FECHA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

ANEXO XI
(SOLO SI APLICA)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Exportadora de Sal S. A. de C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

Me refiero al procedimiento (3) No. (4) en el que mi representada, la empresa (5) participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector (6), cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de un empresa (10), atendiendo a lo siguiente:

Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales x 90%)

(7) y (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: (11) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (os) fabricantes(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) (12).

ATENTAMENTE
(13)

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

INSTRUCTIVO DE LLENADO:

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre de la dependencia convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa
4	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp) conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana) conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indiciar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricantes de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.

FECHA:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO (Licitación pública nacional o internacional o invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional)

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO O ADQUISICION DE: (Nombre del procedimiento)

SI

¿DESEA CONTESTAR ESTA ENCUESTA?:

NO

(Marque con una “X” su elección, si eligió **SI** siga las instrucciones que se detallan a continuación).

INSTRUCCIONES: Favor de calificar los supuestos planteados en esta encuesta con una “X”, según considere.

	Evento	Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Junta de Aclaraciones				
Supuestos	El contenido de la convocatoria es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas				
Supuestos	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentos que presentaron los licitantes.				
	Fallo				
Supuestos	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los licitantes que resulten adjudicados y los que no resulten adjudicados.				
	Generales				
Supuestos	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la Entidad durante la licitación, fue respetuoso y amable.				
	Volvería a participar en otra licitación que emita la Entidad.				
	El desarrollo de la licitación se apegó a la normatividad aplicable.				

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPO FUE TRANSPARENTE?

SI **NO**

En caso de haber contestado que no, por favor indicar brevemente las razones:

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

Si Usted desea agregar algún comentario respecto al procedimiento de contratación en el que acaba de participar, favor de anotarlo en el siguiente espacio:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ✓ En las oficinas del Órgano Interno de Control o en la Gerencia de Adquisiciones de la Entidad, ubicadas ambas en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, B.C.S.
- ✓ Al servidor público que haya presidido el evento.
- ✓ Enviarla por correo electrónico, a las siguientes direcciones: adquisiciones@essa.com.mx
- ✓ asanchez@essa.com.mx

- GRACIAS POR CONTESTAR ESTA ENCUESTA -

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

MODELO DE CONTRATO.

CONTRATO DE SUMINISTRO DE FERRETERÍA Y MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO DENOMINADA “LA ENTIDAD”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ____, SUBGERENTE DE ADQUISICIONES, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA ____, EN LO SUCESIVO DENOMINADA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR EL SR. _____ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- DE “LA ENTIDAD”:

- I.1** Que es una entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 3º fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creada mediante Escritura Pública No. 4,625 de fecha 07 de abril de 1954, otorgada ante la fe del Lic. José Mancebo Benfield, Notario Público No. 100 de la Ciudad de México, Distrito Federal.
- I.2** Que su representante Lic. ____, acredita su personalidad con el testimonio de la Escritura Pública No. ____, de fecha ____, pasada ante la fe del Notario Público No. ____, Lic. ____, de la Ciudad de ____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ____, con fecha ____, misma que no le ha sido revocada ni modificada en forma alguna.
- I.3** Que el presente contrato se formalizó a través del procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N__-2015 conforme a lo establecido en los artículos 26 fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
- I.4** Que cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir la erogación del presente contrato en la partida presupuestal correspondiente, conforme al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.5** Que Tiene establecido su domicilio social y fiscal en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en la Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, México.

II. DEL “PROVEEDOR”:

- II.1** Es una persona moral constituida conforme a las leyes mexicanas, que acredita su existencia legal mediante el testimonio de la Escritura Pública No. ____, de fecha ____, pasada ante la fe del Notario Público No. ____, Lic. ____, de la Ciudad de ____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ____, con fecha ____, cuyo objeto social comprende entre otros, ____.
- II.2** Que su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato como se desprende de la Escritura Pública No. ____, de fecha ____, pasada ante la fe del Notario Público No. ____, Lic. ____, de la Ciudad de ____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ____, con fecha ____, manifestando que a la fecha de firma del presente instrumento sus facultades no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.
- II.3** Que ha presentado a “LA ENTIDAD” el documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emite la opinión en sentido positivo respecto del cumplimiento de obligaciones fiscales a que alude la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2014.
- II.4** Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para ello, así como que tampoco se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.5** Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos necesarios para la entrega oportuna y eficaz de las bienes objeto de este contrato, por lo que ratifica la proposición técnica presentada en la licitación pública LA-010K2N001-N__-2015.
- II.6** Que para los efectos legales de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en ____, y que tiene el Registro Federal de Contribuyentes No. ____, teléfono ____, correo electrónico: ____.

III. DECLARACIONES CONJUNTAS:

- III.1** Es su voluntad celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- DEL OBJETO Y COSTO.

“LA ENTIDAD” encomienda a “EL PROVEEDOR”, y éste se obliga a un lote de ferretería y de material de construcción:

GRUPO	DESCRIPCION	MONTO EN PESOS M.N.
Total en Pesos Moneda Nacional:		\$

Las características, especificaciones y precios unitarios se detallan en el Anexo No. I de este contrato, el cual forma parte integral del mismo. Ambas partes convienen que los precios unitarios serán fijos durante la vigencia del presente contrato, hasta la entrega-recepción del total de los bienes y su facturación correspondiente.

SEGUNDA.- DE LA FORMA Y LUGAR DE PAGO.

Los importes señalados en la cláusula que antecede serán cubiertos por “LA ENTIDAD” dentro de los 20 (veinte) días siguientes a la recepción del material, previa revisión y aceptación de las facturas presentadas por “EL PROVEEDOR” para su trámite en el almacén general de la Entidad, asimismo, deberá enviarlas a la dirección electrónica fe@essa.com.mx.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

El pago se realizará mediante transferencia electrónica para lo cual el Proveedor deberá indicar con precisión los datos inherentes al número de cuenta, clave, institución bancaria, entre otros.

TERCERA.- TIEMPO, FORMA Y LUGAR DE ENTREGA.

El material se entregará dentro de los 45 días siguientes a la firma del presente contrato en el almacén general de la Entidad ubicado en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas y los sábados de 08:00 a 12:00 horas.

Todos los costos que se incurran antes de la entrega en el lugar establecido, tales como fletes, maniobras, seguros de traslado y demás, serán a cargo de "EL PROVEEDOR". El material deberá estar debidamente etiquetado para su inmediata identificación, teniendo a la vista la siguiente información: nombre del proveedor, cantidad, número de orden de compra, número de remisión y/o factura, asimismo, deberá entregar con copia de la orden de compra y de la factura correspondiente.

CUARTA.- DE LA VIGENCIA.

La vigencia del presente contrato será a partir del día ____ del 2015 y concluirá el día ____ del 2015, o antes al concluirse con el objeto del mismo.

QUINTA.- AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.

Las partes están de acuerdo en que por necesidades de "LA ENTIDAD", podrá ampliarse la prestación del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio del material sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio.

SEXTA.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, fracción II y 49, fracción II de "LA LEY" y 68 de su reglamento, para garantizar el cumplimiento del Contrato, "EL PROVEEDOR" deberá constituir una fianza emitida a favor de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en moneda nacional, por un importe del 10 % (diez por ciento) del monto máximo del Contrato sin I.V.A., por una institución legalmente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tal efecto, y deberá entregarla a "LA ENTIDAD" dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

En la redacción de la garantía del 10 % (diez por ciento) se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

"La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 93, 93 bis, 94, 95, 95 bis y 128 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas. Así mismo se obliga a observar lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley antes citada en el sentido de que la fianza no tendrá fecha de vencimiento".

"La presente garantía de cumplimiento del Contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de "Exportadora de Sal, S.A. de C.V.", y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".

- a. Entregar el material a que se refiere la cláusula primera de este contrato de acuerdo con las especificaciones, calidad, tiempo y lugar de entrega establecidos.
- b. No difundir a terceros sin autorización expresa de "LA ENTIDAD", la información que le sea proporcionada, inclusive después de la rescisión o terminación del presente instrumento, sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles y penales a que haya lugar.
- c. "EL PROVEEDOR" se obliga a responder frente a "LA ENTIDAD" de cualquier vicio oculto o deficiencia en el abastecimiento del material.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".

- a. Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que "EL PROVEEDOR" lleve a cabo sus entregas en los términos convenidos.
- b. Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma.

NOVENA.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

Las partes están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento, tendrá el carácter de confidencial, por lo que "EL PROVEEDOR" se compromete a no proporcionarla a terceros inclusive después de la terminación de este contrato.

DECIMA.- DE LA SUPERVISION Y ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

"LA ENTIDAD" designa al Titular de la Gerencia de Conservación y Obra Pública y al Subgerente de Almacén General, como los servidores públicos responsables de la supervisión y administración del contrato.

DECIMA PRIMERA.- DERECHOS DE COBRO.

Le está expresamente prohibido a "EL PROVEEDOR" ceder total o parcialmente los derechos que adquiere en virtud de la celebración del presente contrato, salvo los derechos de cobro, siendo necesaria la autorización previa y por escrito de "LA ENTIDAD".

DECIMA SEGUNDA.- DE LA GARANTIA DE LOS BIENES.

El material que entregue el proveedor tendrá una garantía de 12 meses contados a partir de la entrega del mismo, contra defectos de calidad y mano de obra.

DECIMA TERCERA.- RELACION LABORAL.

"EL PROVEEDOR" como patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios objeto de este contrato es el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, asimismo, "EL PROVEEDOR" conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "LA ENTIDAD", en relación con los servicios de este contrato.

DECIMA CUARTA.- EXCEPCION DE OBLIGACIONES.

Con excepción de las obligaciones que se establecen en el presente contrato, "LA ENTIDAD" no adquiere ni reconoce otras distintas a favor de "EL PROVEEDOR".

DECIMA QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-N127-2015.
“Suministro de Ferretería y Material de Construcción”

Las partes convienen que “LA ENTIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el material originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, de conformidad con lo previsto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o bien, en cualquier tiempo por convenir así a sus intereses y funciones, en cuyo caso lo notificará por escrito a “EL PROVEEDOR” con 15 (quince) días naturales de anticipación. En todos los supuestos aludidos en ésta cláusula, “LA ENTIDAD” deberá liquidar, en su caso, a “EL PROVEEDOR” el material que hubiere sido aceptado a entera satisfacción de la misma y que no se hubiere pagado.

DECIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES.

En caso de que “EL PROVEEDOR” se retrase en el programa de trabajo objeto de este contrato, se obliga a pagar como pena convencional, una cantidad de 2 al millar por el monto total del contrato, las cuales se determinarán en función el material no entregado oportunamente en relación de la fecha de entrega establecida en cada orden de compra; pasados 15 días “LA ENTIDAD” podrá proceder a la rescisión administrativa del contrato.

El pago de las penas convencionales se realizará mediante una nota de crédito a favor de la Entidad, la cual podrá descontarse de cualquier factura que se encuentre pendiente de pago. Por ningún concepto se podrán exceder las penas convencionales del 10% del monto total del contrato.

DECIMA SEPTIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.

“LA ENTIDAD” rescindir administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, si “EL PROVEEDOR” incurriera en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Por suspensión injustificada en la fecha de entrega establecida.
- b. Por modificación a los precios establecidos.
- c. Ceda total o parcialmente los derechos derivados de este contrato.
- d. Por existencia de huelga, la cual deberá notificar con un plazo de 30 días a la suspensión de actividades, del estado de quiebra o suspensión de pagos declarada por la autoridad competente.
- e. En general, por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

DECIMA OCTAVA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

“LA ENTIDAD” podrá rescindir administrativamente este contrato, bastando para ello la comunicación por escrito en ese sentido, sin necesidad de declaración judicial, otorgándole a “EL PROVEEDOR” un plazo improrrogable de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de que éste reciba la comunicación respectiva, para que manifieste lo que a su derecho convenga, de omitir respuesta o si después de analizar las razones aducidas por éste “LA ENTIDAD”, estima que no son satisfactorias, dictará la resolución que proceda, la que comunicará a “EL PROVEEDOR” y a las autoridades competentes dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que se emita dicha resolución, turnando en cualquier momento el asunto al Órgano Interno de Control adscrito a “LA ENTIDAD” para que se agote el procedimiento de conciliación previsto en la Ley de la materia.

DECIMA NOVENA.- ALTERNATIVA DE CONTRATACIÓN.

Las partes acuerdan que de presentarse los supuestos establecidos en la cláusula décima séptima, “LA ENTIDAD” estará en posibilidad de contratar un proveedor sustituto para garantizar la continuidad del suministro del material, con independencia de la decisión de dar por rescindido o no el contrato.

VIGÉSIMA.- RESCISIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR.

“EL PROVEEDOR” podrá rescindir este contrato a “LA ENTIDAD”, mediante declaración judicial de la autoridad competente, cuando:

- a. Incumpla en el pago de facturas correspondientes.
- b. Exceda el término de 20 días para realizar el pago de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGESIMA PRIMERA.- PAGOS EN EXCESO.

En caso de que “EL PROVEEDOR”, haya recibido pagos en exceso de “LA ENTIDAD”, deberá reintegrarle las cantidades más los intereses correspondientes de conformidad con el párrafo tercero del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGESIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

Los términos y condiciones previstos en este contrato serán regidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, supletoriamente serán aplicables en lo conducente, las disposiciones del Código Civil Federal y las del Código Federal de Procedimientos Civiles.

VIGESIMA TERCERA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN.

Para la interpretación y debido cumplimiento del contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, D.F., renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderle en razón de sus domicilios presentes o futuros o alguna otra causa. Por lo anteriormente expuesto, tanto “LA ENTIDAD” como “EL PROVEEDOR”, declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo ratifican y firman en esta Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, el día 27 de mayo del 2014.

Por “LA ENTIDAD”
Subgerente de Adquisiciones

“EL PROVEEDOR”
El Representante Legal

El presente contrato es ilustrativo y no representa el que se efectivamente se firme con el licitante ganador, ya que dependerá de la proposición que presente en la licitación pública.